

SECRETARIA. Riohacha, agosto 12 de 2020.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que revisada la programación de Audiencias de Juzgamiento, se nota que la fijada dentro del proceso, se encuentra cruzada con la del proceso Especial Fuero Sindical de Acción de Levantamiento de PROMIGAS S.A. contra DENILSON TORRES RUIDIAZ. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO
RIOHACHA - GUAJIRA.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, agosto doce (12) de dos mil veinte (2020).

Auto Interlocutorio.

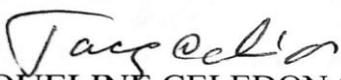
Ref: Proceso Ordinario de YAISINIA HERRERA GUILAR contra SEGUROS DEL ESTADO - SERVIOLA Y OTROS

RAD. 44-001-31-05-002-2018-00212-00

Visto el informe anterior y teniendo en cuenta que se haría imposible dictar el fallo que en derecho corresponde, por cuanto se encuentra fijada para la misma hora y día de otro proceso de mayor complejidad, que se adelanta en el Juzgado, como lo es un proceso Especial de Fuero Sindical No. 2019-00082-00, se ordena aplazar la Audiencia de Trámite y Juzgamiento que se había señalado dentro del proceso referenciado, quedando pendiente de señalarse una nueva fecha en su oportunidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez:


JACQUELINE CELEDON CHOLES

Trabajo en casa: Dortizca

